

DECRETO N°: **156** (M.C.E).
COLONIA ELÍA 24 NOV 2020

DISPONIEDO LLAMAR A LICITACION PÚBLICA N°007/20.- ADOUSIACIÓN DE
UNA DESMALEZADORA DE ARRASTRE.-

VISTO:

La necesidad de adquirir una desmalezadora de arrastre y;

Los decretos N°002/11 y 102/11 M.C.E, y el expediente N°2015/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19/11/20, el Secretario de Obras Públicas presenta una nota que origina el presente expediente (fs. 1), mediante la cual solicita la adquisición de una desmalezadora de arrastre para el corte de pasto en la planta urbana y banquinas en el acceso a la localidad.

Que, en fs. 2, obra un informe emitido por el Área de Compras con el costo aproximado de la herramienta requerida.

Que, a fs. 2 vta., obra un informe de la Contadora Municipal comunicando que existe disponibilidad de fondos para cubrir la compra de la desmalezadora de arrastre, de acuerdo a la Ordenanza N°021/20, en la cual se presupuestó la partida Erogaciones de Capital, destinada a maquinaria por el monto de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00) en el Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos 2020.

Que, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado, lo dispuesto en los decretos N°002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente, resulta posible convocar a una licitación pública para la adquisición de una desmalezadora de arrastre.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

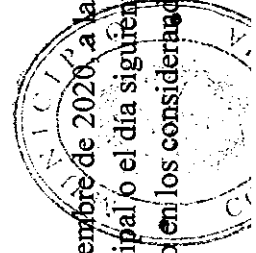
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese, convocar a Licitación Pública, que llevará el N°007/20, a los efectos de adquirir una desmalezadora de arrastre para el corte de pasto en la planta urbana y banquinas en el acceso a la localidad, de conformidad al Pliego de Condiciones Particulares adjunto al presente.

ARTÍCULO 2°): Dispónese, fijar como presupuesto oficial para la contratación dispuesta en el artículo anterior la suma de **PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$790.000,00)**.

ARTÍCULO 3°): Apruébese, el pliego de condiciones particulares que como anexo I forma parte del presente.

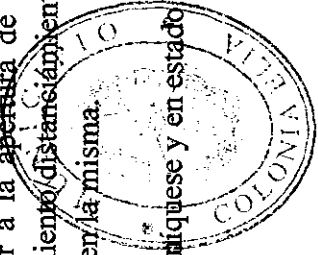
ARTÍCULO 4°): Fíjese, el día 22 de diciembre de 2020, a las 08:00 Hs., para la apertura de sobres en la oficina de la Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.



ARTÍCULO 5º): Facultar, a la **Secretaría de Gobierno** a realizar los actos administrativos necesarios para cumplimentar la Presente Licitación.

ARTÍCULO 6º): Dispónese, que en el caso de que participen del presente proceso licitatorio oferentes que no puedan concurrir a la apertura de sobres, debido a las restricciones de circulación en el marco del asilamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio, se garantizará la participación virtual en la misma.

ARTÍCULO 7): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.



Wael Morúa
WAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Gabriel Heraldo Barbará
GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACION PÚBLICA N° 007/20

OBJETO: ADQUISICION DE UNA DEZMALEZADORA DE ARRASTRE. -

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$790.000,00), conforme a lo siguiente:

VALOR DEL PLIEGO: \$3.950.-

CONDICIONES DE PAGO: Contado contra entrega de la unidad. -

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de diciembre de 2020 - 08:00 hs.-

ENTREGA DEL BIEN: Plazo máximo de quince días desde la adjudicación. -

GARANTIAS:

- 1- De mantenimiento de oferta: Equivalente al 1 % del valor de la oferta
- 2- De oferta Adjudicada: Equivalente al 5 % del valor del bien adquirido
- 3- Tipos de garantía: Efectivo o pagaré sin protesto a la orden del Municipio. -

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- **Chasis:** construido en acero SAE-1010 de 5 y 6 mm.
- **Transmisión:** Cardánica.
- **Accionamiento:** Hidráulico-Plegado de alas Laterales Manual.
- **Ancho de corte:** 2995 cm.
- **Incluyendo cubiertas. -**

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Municipio de Colonia Elía. -

Raquel Morúa
RAQUEL MORUJA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



Gabriel Heraldo Barbabara
GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

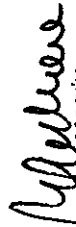
Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos


DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Fotocopia constancia de inscripción ante A.F.I.P y A.T.E.R y Libre de Deuda. -
- 6- Dirección, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -
- 7- Adjuntar folletos si hubiera. -

NOTA: Teniendo en cuenta la característica del bien a adquirir, el mismo queda sujeto a la verificación técnica por parte del Área Municipal Competente. -




RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERAS
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía